



ACTA PROPUESTA DE ADMISIÓN DE OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		E20-0164	
Título del expediente:		"REPARACIÓN DE LA RED DE RIEGO, REPLANTACIÓN DE CÉSPED Y MACIZOS ARBUSTIVOS EN LOS JARDINES DE LOS MUELLES DE PONIENTE EN EL PUERTO DE PALMA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO - SIMPLIFICADO	
Tipo de contrato:		OBRA	
Presupuesto de licitación (sin IVA)		179.889,81 €	
Fecha:	17 de diciembre de 2021	Hora:	09.30
En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:			
Mesa	1. Presidenta: 2. Secretario:	1. Olga Peñalver de Lamo 2. Pedro Batlle Planells	
ANTECEDENTES: PRIMERO.- En fecha 19 de octubre de 2021 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre C de las ofertas presentadas al contrato E20-0164 "REPARACIÓN DE LA RED DE RIEGO, REPLANTACIÓN DE CÉSPED Y MACIZOS ARBUSTIVOS EN LOS JARDINES DE LOS MUELLES DE PONIENTE EN EL PUERTO DE PALMA" y determinó la empresa que resultaba incurso en presunción de anormalidad por el bajo importe de su oferta económica. Dicha empresa fue la siguiente: - AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L. SEGUNDO.- En fecha 20 de octubre de 2021 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a la citada empresa.			



Autoritat Portuària de Balears

TERCERO.- Una vez analizadas las razones esgrimidas por la empresa relacionada anteriormente, la Comisión Técnica emitió un informe en fecha 23 de noviembre de 2021, en el que concluyó lo siguiente: *“Por tanto, desde el punto de vista de la comisión técnica que emite el presente informe, la proposición económica incurra en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L. SI ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Por todo ello y, en consecuencia, la comisión acuerda que ha quedado demostrado que los trabajos SI se pueden llevar a cabo por el precio ofertado”*.

Una vez puesta en antecedentes, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura y valoración del Informe de la Comisión Técnica de fecha 23 de noviembre de 2021. Se considera que el Informe está suficientemente motivado y por lo tanto se validan los argumentos por los que se admite la oferta de la empresa AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras admitidas:		2
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (70%): 3. Plazo de Ejecución (5%): 4. Valoración Técnica (25%): 5. Total:	1. AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L. 2. 135.636,92 € (70 Puntos) 3. 3 meses (5 Puntos) 4. 22 Puntos 5. 97,00 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (70%): 3. Plazo de Ejecución (5%): 4. Valoración Técnica (25%): 5. Total:	1. LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A. 2. 163.114,32 € (59,16 Puntos) 3. 3 meses (5 Puntos) 4. 22,50 Puntos 5. 86,66 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (70%): 3. Plazo de Ejecución (5%): 4. Valoración Técnica (25%): 5. Total:	1. AMER E HIJOS, S.A. 2. 174.313,23 € (44,87 Puntos) 3. 3 meses (5 Puntos) 4. 23 Puntos 5. 72,87 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (70%): 3. Plazo de Ejecución (5%): 4. Valoración Técnica (25%): 5. Total:	1. MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. 2. 175.833,73 € (42,37 Puntos) 3. 4 meses (2,5 Puntos) 4. 21 Puntos 5. 65,87 Puntos

Por todo ello, la Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:





Autoritat Portuària de Balears

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta presentada por la empresa AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L. por estar justificado lo suficiente el importe de su oferta económica anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 23 de noviembre de 2021.
- Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de “REPARACIÓN DE LA RED DE RIEGO, REPLANTACIÓN DE CÉSPED Y MACIZOS ARBUSTIVOS EN LOS JARDINES DEL MUELLE DE PONIENTE EN EL PUERTO DE PALMA” a la empresa AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L. por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (135.636,92 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.